



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2025, PARA LA REPARACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO – ID N° 475569.

En la ciudad de Capitán Bado, a los diez días del mes de octubre del año 2025, siendo las 12:00 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2025 para la "REPARACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO – ID N° 475569", elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N°165/2023 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en todos los procesos de contratación llevados a cabo por la Institución Municipal, conforme establece la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que, el sistema de evaluación adoptado por este comité es la EVOLUCIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO (Numeral 2, Art. 75 Procedimientos de Evaluación, Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y contrataciones Públicas.

2. Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Así mismo el sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTE

ANTECEDENTES

- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas
- Dictamen técnico sobre especificaciones técnicas.
- RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 418/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTE OBRA REPARACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO – ID N° 475569.
- RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 419/2025 - POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2025, PARA LA REPARACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO – ID N° 475569.

Luis Rogelio García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Margarita Mercedes Díaz A.
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- Constancia de visita de obras
- Acta de Apertura de ofertas

En fecha 29/09/2025 el llamado fue publicado en el portal de la DNCP, en la cual se encuentra toda información necesaria para los potenciales oferente que deseen participar.

Características Especiales

Ley N° 7021/22

Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación:	475569	Nombre de la Licitación:	REPARACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO
Convocante:	Municipalidad de Capitán Bado	Categoría:	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Uoc Capitan Bado	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 52 987 264	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%		
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	26-09-2025 - 15:48

a) **ACTA DE APERTURA DE SOBRES – INC. A DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

De conformidad al Art. 50 de la Ley 7021/2022 y Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en fecha 10 de octubre de 2025, siendo las 07:35 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Oferente 1	Cesar Gaona Gaona – CG Construcciones
RUC N°	1051069-9
Correo Electrónico	gaona.gaona58@gmail.com
Tipo de Garantía	Declaración Jurada
Empresa Aseguradora	-
Monto de la declaración jurada	2.600.000
Constancia de SIPE	1863643
Folio	101
Monto total ofertado Gs.	51.727.450

b) **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES – INC. B DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

No se han realizado observaciones en el acto de apertura. El comité de evaluación no solicita aclaración alguna.

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.542-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Diaz. A.
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. C DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

N°	Documentos	Cesar Gaona Gaona	
		Cumple/ No Cumple	Análisis
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Presenta Declaración Jurada, por el monto de Gs. 2.600.000, la misma está extendida a favor de la Municipalidad de Capitán Bado, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 10 de Octubre de 2025
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NA	No Aplica
6	Visita al Sitio de Ejecucion de Contrato	Cumple	Presenta acta de visita de obra

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Conforme establece las bases y Condiciones de la Contratación se procedieron a la verificación de la existencia prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

El análisis correspondiente se realiza en base al **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS**

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Publico Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Diaz. A.
Djr. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

N°	Requisitos del PBC	Representante/CIN	Observación
1	Se procedió a la verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos del SINARH o de la secretaria de la Función Pública en la página www.documentos.gov.py .	Cesar Gaona Gaona CIN° 1.051.069	Cumple – No registran datos
2	Se procedió a la verificación si el oferente se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos h) y i) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos de la DNCP registros de amonestaos/sancionado	Cesar Gaona Gaona CIN° 1.051.069	Cumple – No registran datos

- d) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. D DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Documentos	CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	NO Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	Cumple	Fue evaluado en el inc. c)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- e) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA. – INC. E DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Díaz A.
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2264/2024, y el sistema de evaluación adoptado, seguidamente se procede corroborar si existe o no error aritmético posteriormente la misma será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Cuadro de corrección de error aritmético.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Error Aritmético detectado
1	72102802-005	Reparación de baños, instalación sanitaria, colocación de juegos de baño cisterna baja, griferías y cañerías	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	2.147.000	4.294.000	0
2	72101903-001	Reparación de abertura metálica de 0,80 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	7,00	510.250	3.571.750	0
3	72101510-009	Reposición de caños de bajadas de PVC de 150mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	30,00	120.000	3.600.000	0
4	72101601-001	Reparación de techo de chapa n 26, cenefa y cielo raso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	9.245.000	9.245.000	0
5	72102401-002	Pintura de muros/pared al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	520,00	41.150	21.398.000	0
6	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas (cenefa) al sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	150,00	55.250	8.287.500	0
7	72102401-002	Pintura de paredes al sintético (área estacionamiento)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	40,00	33.280	1.331.200	0
					Total por Grupo:	51.727.450	

Se observa que la firma NO ha incurrido en error aritmético.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Luis Rogelio García Ocampo
Contador Público Nacional
CUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Díaz A. 5
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Así mismo dicho requisito está previsto en la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA, y su modificatoria la Ley 6575/20 que modifica el art. 2 de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA

Seguidamente se procede a corroborar si la empresa CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona cuenta o no con el certificado de origen, según detalle:



Cerca_ajuste

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Se puede observar que la firmas CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona NO cuentan con el certificado de origen. En vista de que no existe otro oferente no será aplicado el margen de preferencia. El monto de la oferta permanece inalterable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se abocará al análisis de las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Las ofertas que cumplan con lo señalado de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo; como la oferta evaluada como la más baja y que cumple con los documentos sustanciales perteneciente a la empresa CG Construcciones de Cesar Gaona Gaona, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, en cambio si no cumple con estos requerimientos exigidos previamente en las bases de la contratación, la misma será desestimada.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Luis Fernando García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Díaz A.
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	RUBRO	UM	PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			% de variación con referencia al precio referencial
			Cantidad	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Reparación de baños, instalación sanitaria, colocación de juegos de baño cisterna baja, griferías y cañerías	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	2.147.000	4.294.000	2,00	2.148.055	4.296.110	0
2	Reparación de abertura metálica de 0,80 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	7,00	510.250	3.571.750	7,00	511.592	3.581.144	0
3	Reposición de caños de bajadas de PVC de 150mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	30,00	120.000	3.600.000	30,00	125.000	3.750.000	-4
4	Reparación de techo de chapa n 26, cenefa y cielo raso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	9.245.000	9.245.000	1,00	9.250.000	9.250.000	0
5	Pintura de muros/pared al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	520,00	41.150	21.398.000	520,00	42.667	22.186.840	-4
6	Pintura de estructuras metálicas (cenefa) al sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	150,00	55.250	8.287.500	150,00	56.667	8.500.050	-3
7	Pintura de paredes al sintético (área estacionamiento)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	40,00	33.280	1.331.200	40,00	35.578	1.423.120	-6
				TOTAL	51.727.450		TOTAL	52.987.264	

Se observa que el monto de la oferta presentada por la firma CG Constructora de Cesar Gaona Gaona se encuentra dentro de margen establecido, por lo que no se requiere justificación de precios.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2022, 2023, 2024.**

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2022, 2023, 2024**

Formulario de capacidad financiera

Presenta

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Maria Mercedes Diaz A.
Dir. RRHH
7



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2022, 2023 y 2024						
AC	387.195.322	411.400.706	607.224.622	1.405.820.650	468.606.883	5,035564919
PC	29.224.126	31.365.020	218.589.193	279.178.339	93.059.446	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2022, 2023 y 2024						
PT	29.224.126	31.365.020	218.589.193	279.178.339	93.059.446	0,19783872
AT	391.510.450	413.301.565	606.329.037	1.411.141.052	470.380.351	
Rentabilidad: Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 1 en los 3 (tres) últimos años: 2022, 2023 y 2024						
UDI	15.362.359	19.268.046	5.803.299	40.433.704	13.477.901	1
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	139.268.046	379.268.046	126.422.682	

Como se puede observar la empresa cumple con los requisitos de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Seguidamente se procede a verificar el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario que será: 20 % (para obras menores a un año), según detalle

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente

AC	387.195.322	411.400.706	607.224.622	1.405.820.650	468.606.883	375.547.437
PC	29.224.126	31.365.020	218.589.193	279.178.339	93.059.446	

Como se puede observar la empresa cumple con dicho requisito ya el mínimo de los activos líquidos solicitados para esta obra es de Gs. 75.109.487.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente (se debe indicar datos completos)	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación,	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Estados Financieros de los años 2022 - 2023 y 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera.

Luis René García Ocarro
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Díaz A.
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia general en obras del oferente, se considerarán los siguientes índices

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación hasta el 50% (cincuenta por ciento)

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

La empresa presenta un promedio de facturación general en obras de los últimos cinco años de Gs. 1.027.612.937, por los que se puede observar que cumple con el requisito solicitado, que es del 50%.

Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Presenta
Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Presenta

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia específica en obras del oferente, se considerarán los siguientes índices

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcciones o reparaciones de infraestructuras edilicias.

La empresa ha presentado por valor total de Gs. 803.590767, según se detalla más abajo: Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

- Contratos	Gs. 490.364.800
- Total	Gs. 490.364.800
70 %	Gs. 490.364.800

Se concluye que la empresa cumple con el requisito de experiencia específica en construcción ya que ha presentado Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

Formulario Experiencia General en Construcción	Presenta
Formulario Situación Financiera	Presenta

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

Luis René García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.842-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Díaz A.
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

3 Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4 Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Un (1) Ingeniero Civil y Arquitecto con diez (10) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, que deberá permanecer en el lugar de la obra.
- Un (1) Jefe o Superintendente de Obras con [10] diez años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Demostrar que cuenta como mínimo con 10 personales propuestos para ejecutar la obra y que los mismos sean residentes del territorio departamental de la Convocante.

La empresa ha propuesto como personal clave en obras a las siguientes personas:

- Nizier Cuevs, 12 años de experiencia, como ingeniero, residente en obras
- Cesar Gaona, con más de 30 años de antigüedad, como jefe de obras
- Presenta listado de personales

Se concluye que la empresa cumple con el requisito de capacidad en materia de personal.

Formulario DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Presenta
--	----------

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal

1 Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de todo el personal, técnico, de administración y ejecución propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Contrato del personal tecnico o residente de obra que lo vincule con el oferente y/o carta de compromiso en caso de resultar adjudicado	Cumple
4. Copia del Título del Residente de Obra	Cumple
5. Registro del MOPC del Residente de obras	Cumple
6. Patente Profesional del Residente de Obra	Cumple
7. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices

Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 1 Camión de transporte liviano para acarreo de materiales.
- Herramientas menores varias.
- Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, chalecos)

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC/4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Diaz A.10
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- Equipos de primeros auxilios
- Carteles y equipos de señalización luminosa.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

La empresa ha presentado listado de los siguientes equipos que se encuentran a libre disposición para la ejecución de las obras:

Camión Volquete	Scania	113-360	25000 Kg	1991	P
Camioneta	Chevrolet	S10	1000 kg	2004	P
Camión	Ford	F4000	4000 kg	1992	P
Carretillas	Tramontina	Manual		2021	P
Palas (15)	Bellotoa	Manual		2023	P
Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)	Varios	Manual		2020	P
Equipos de Seguridad (guantes, cascos, chalecos, zapatones, lentes, otros)	Che Poa	Manual		2024	P
Botiquín de primeros auxilios	Varios	Manual		2024	P
Equipos de señalización luminosa (chalecos reflexivos y cartel)	Che Poa	Manual		2023	P
Hormigonera - Mezcladora (3)	águila		350 lts	2020	P
Andamio (3)	Construpro			2021/2022	P
Escaleras (6)	Stanley			2022	P

Por los que se puede observar la empresa cumple con el requisito de capacidad en materia de equipos

Formulario LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea	No Aplica

Luis René García Ocaray
Contratación Pública Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Diaz A.
D.F. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

f) CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES. – INC. F DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No existe conflicto de intereses entre los encargados de evaluar la oferta, por lo tanto, no serán excluidos del comité.

g) CONSTANCIA DE LA AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN– INC. G DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Todos los miembros del comité estuvieron presentes en el momento de evaluación de ofertas.

h) REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS, INC. H DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No se registraron disidencia de criterios en la evaluación de ofertas.

i) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES, INC. I DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CG CONSTRUCCIONES DE CESAR GAONA GAONA CON RUC N° 1051069-9** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestran capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que se cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Luis Rafael García Coampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Díaz A.
Dir. RRHH



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2025, PARA LA REPARACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO – ID N° 475569 a la firma CG CONSTRUCCIONES con RUC N° 1051069-9 DE CESAR GAONA GAONA con CIN° 1.051.069, por un monto total de Gs. 51.727.450 (guaraníes cincuenta y un millones setecientos veinte y siete mil cuatrocientos cincuenta).
2. **COMUNICAR** a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Lic. Luis Renato García Ocampo
Miembro Del Comité



Lic. Teofilo Eduardo Cabrera
Miembro Del Comité

Marcia Mercedes Díaz Aquino
Miembro Del Comité